RESOLUCIÓN No. 511 DE 2021

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068 – GRADO 02 DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, en uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la resolución no. 22 del 21 de enero de 2020, aclarada con resolución 026 del 24 de enero de 2020 del IDIPRON, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para contratar la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2318 DE 2021 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726."

Que el proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025, se publicó en la plataforma de SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15890901&isFromPublicArea=True&isModal=False : (I) El Aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características uniformes, de que trata el literal a), numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3652** del 04 de octubre del 2021, que corresponde al Proyecto de Inversión 133011601030000007726 "DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ", expedido por el responsable del presupuesto del IDIPRON.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la etapa de publicidad de proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación, del 10 al 18 de Noviembre del 2021, para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que dentro del plazo establecido por la entidad para que los interesados presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a MIPYME hasta que el Gobierno Nacional reglamente su aplicación, de conformidad con el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, mediante el cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 511 HOJA No. 2 de 4

Continuación de la resolución

" Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025"

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del 19 de noviembre del 2021, la apertura del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2318 DE 2021 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726". Es de anotar que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se realiza a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar para la presente contratación, un presupuesto por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 73.530.000) incluido IVA**, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3652** del 04 de octubre del 2021, que corresponde al Proyecto de Inversión 133011601030000007726 "DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ", expedido por el responsable del presupuesto del IDIPRON.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica a continuación:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo. HASTA LAS 19.00 HORAS	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

RESOLUCIÓN No. 511 HOJA No. 3 de 4

Continuación de la resolución

" Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025"

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 10:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 10:01 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 10.02 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes	02 DE DICIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación 17:00 HORAS	HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	09 DE DICIEMBRE DE 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Apertura sobre económico10:00 HORAS	10 DE DICIEMBRE DEL 2021	Plataforma del SECOP II.
-SUBASTA ELECTRONICA 10:30 HORAS	10 DE DICIEMBRE DEL 2021	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 DE DICIEMBRE DEL 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	14 DE DICIEMBRE DEL 2021	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 12:00 HORAS	15 DE DICIEMBRE DEL 2021	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	15 DE DICIEMBRE DEL 2021	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

RESOLUCIÓN No. 511 HOJA No. 4 de 4

Continuación de la resolución

" Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-IDIPRON-2021-0025"

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previas del pliego y documentos definitivos.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar a disposición de los interesados, para consulta y descargue de los documentos en la etapa de publicación del pliego de condiciones, estudios y documentos previos, en la plataforma del SECOP II, página web Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a los ciudadanos en especial a las Organizaciones de Veedurías Ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respetivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II a través del portal único para la contratación Publica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15890901&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02
Ordenador del Gasto

Proyectó: *Daianys Palacios Martínez – Abogada Área adquisiciones.*
Revisó: *Emerson Daniel Rico Villamizar– Coordinador Área adquisiciones.*
Revisó: *Luz Miriam Botero Serna - Jefa Oficina Asesora Jurídica*